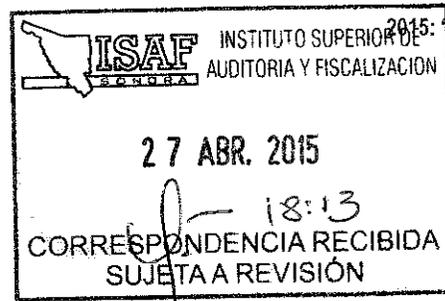




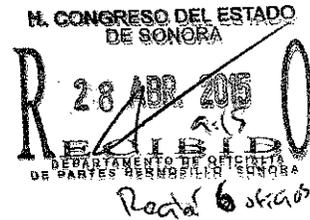
Oficio No. ISM/DG/OF/120/2015.
Asunto: Respuesta de Observaciones de auditoría. Obs. 12 y 13 Cuenta Pública 2013

Hermosillo, Sonora a 7 de abril de 2015.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA
Auditor Mayor del
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente:



2015: "Año del Empleo"

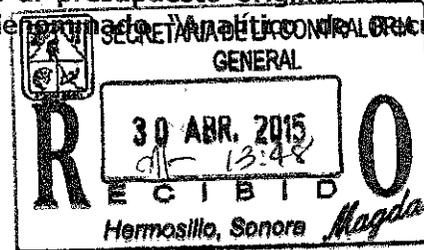


En atención a oficio recibido No. ISAF/AE-0841 de fecha 11 de marzo del presente; mediante el cual se notifican observaciones derivadas de la Segunda auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre de 2014 correspondiente al **Instituto Sonorense de la Mujer**; me permito presentar a su consideración la documentación pendiente de entregar a fin de solventar dichas observaciones:

12. En el Informe Relativo al Cuarto Trimestre de 2014 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 de formato "Análisis de los Recursos Devengado por Partida Presupuestal"

Tipo de observación:
Consistencia.

Medida de Solventación:



Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativa a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señalada en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de la medida conducente para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación:

Proporcionar Justificación de Variaciones y manifestar las razones para que dieron lugar a ello. – En anexo 1 se incluye cuadros y textos en los cuales se explican las variaciones manifestadas en el EVTOP -04 cuarto trimestre objeto de la observación y el impacto en la estructura programática.

Manifestar las razones para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014: Se aclara que estas sí se reportaron en tiempo y forma en el EVTOP-04 del Cuarto Trimestre del cual se remite copia.

Establecer medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos:

Se incluye anexo con las medidas implementadas en el cual se instruye a los servidores públicos responsables a elaborar los EVTOP de acuerdo a la normatividad establecida para su elaboración. Anexo 1.



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio 2014, se determinó diferencia de -\$1,027,754 entre los ingresos y Egresos reportados en la columna de "Presupuesto Modificado" del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$ 32,573,911 y \$33,601,665, respectivamente, aún cuando el total de Egresos presupuestados debe ser coincidente contra el total de Ingresos.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar a la presente observación, toda vez que el Ingreso Programado Modificado, debe ser congruente con lo presupuestado en Egresos Programado Modificado. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Presupuestos en comento, éstos se realicen en forma correcta incluyendo el Presupuesto de Ingresos, todos los conceptos de ingresos que se consideren obtener por las acciones que se realicen y en el Presupuesto de Egresos considerar los egresos programados para el ejercicio, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación.-

Manifestar las razones que dieron lugar a la presente observación:

La principal razón del resultado de la diferencia entre el presupuesto modificado (Ingresos) y el Presupuesto Modificado (Egresos), se debe principalmente a que en el ejercicio presupuestal de 2013, se recibieron y comprometieron recursos por \$ 1, 083,927 en ése año, los cuales fueron erogados en el ejercicio 2014, en relación a contratación de servicios todos formalizados o recibidos antes del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a oficio No. INMUJERES /DGAF/433/2013 del 30 de octubre de 2013. En anexo 2 se incluye la conciliación por medio del cual se explica el total de la diferencia por \$ 1 027,754 manifestado en la observación.

Establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Presupuestos en comento, éstos se realicen en forma correcta incluyendo el Presupuesto de Ingresos, todos los conceptos de ingresos que se consideren obtener por las acciones que se realicen y en el Presupuesto de Egresos considerar los egresos programados para el ejercicio, conforme a los ordenamientos correspondientes.

En lo sucesivo, se considerará como INGRESO PRESUPUESTAL del ejercicio en curso, con el fin de coincidir el importe INGRESOS y el de EGRESOS manifestados en EVTOP 01.





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Asimismo, se incluye copia de Memorandum debidamente firmado por los responsables la implementación de medidas de control por medio del cual se instruye al personal responsable de elaborar los EVTOP con las justificaciones necesarias y de acuerdo a los lineamientos establecidos para elaborar los EVTOP. **Anexo 2.**

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dulce María Esquer Vizcarra
Mtra. Dulce María Esquer Vizcarra

**Coordinadora del Programa de Apoyo Integral para las
Mujeres de las Entidades Federativas y
Encargada de Despacho del Instituto Sonorense de la Mujer**



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LA MUJER

- c.c.p. Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montañó, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- DIP. Perla Suzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdés López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- c.c.p. Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISM.
- Minutario y Archivo.

DMEV/RDGC/airs



ANEXO 1 - OBSERVACION 12/2014

VARIACION PPTO ORIGINAL vs PPTO MODIFICADO CAPITULO 2000

En el cuadro siguiente se integra información del importe que se refleja en la columna de modificado del presupuesto para explicar la variación entre éste y el presupuesto Original.

	CONCEPTO	Presupuesto Estatal original	Adecuaciones al Ppto. Estatal	Integración al ppto modificado recurso federal	Total Aumentos y disminuciones	Total Ppto original mas aumentos y disminuciones	Variación entre ppto original y el Modificado
21101	Materiales y Útiles y Equipos Menores de oficina-	140,000	-67,032	240,631	173,599	313,599	173,599
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	77,980	-68,202		-68,202	9,778	-68,202
21401	Materiales y Útiles para proc. De equipo de computo	100,000	-17,235	109,796	92,561	192,561	92,561
21601	Material de Limpieza	37,045	-28,716		-28,716	8,329	-28,716
21801	Placas y Engomados	69,400				69,400	0
22101	Prod alimenticios para el personal en las instalaciones	15,000	8,926		8,926	23,926	8,926
22106	Adquisiciones de Agua Potable	12,055	-8,393		-8,393	3,662	-8,393
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	24,207	-24,138		-24,138	69	-24,138
24601	material electrico y electrónico	1,500	1,758		1,758	3,258	1,758
24801	Materiales complementarios	0	1,966		1,966	1,966	1,966
26101	Combustibles	130,000	11,036	103,464	114,500	244,500	114,500
26102	Lubricantes y aditivos	0	8,500	1,975	10,475	10,475	10,475
27101	Vestuarios y Uniformes	0	33,390		33,390	33,390	33,390
29201	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	4,017	2,128		2,128	6,145	2,128
29301	Refacciones y Acces de mobiliario y equipo de admón	0	3,475		3,475	3,475	3,475
29401	Refacciones y Acces. Menores de Equipo de computo	0	35,423		35,423	35,423	35,423
29601	Refacciones y Acces. Menores de Equipo de Transporte	0	106,657	58,895	165,552	165,552	165,552
29901	Refacciones y Acces menores de Otros Bienes Muebles	0	456		456	456	456
	Total	611,204	0	514,761	514,761	1,125,965	514,761

PRESUPUESTO ESTATAL CAPITULO 2000

CAPITULO 2000 Adecuaciones al presupuesto Estatal (Aumentos y disminuciones en partidas específicas) relativo al Recurso Estatal.

Disminución a las partidas específicas: total \$ 213,715

21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción por \$ 68,202; 21101 Materiales y Útiles y Equipos menores de oficina. Por \$ 67,032; 21601 Material de Limpieza por \$28,716; 22301 Utensilios para el Servicio de alimentación por \$24,138; 21401 Materiales y Útiles para procesamiento de Equipo de Cómputo \$ 17,235; 22106 Adquisición de agua potable por \$8,393

Aumento a las siguientes partida: por \$ \$213,715

29901 Refacciones y Accesorios de Otros Bienes Muebles por \$ 457; 24601 Material Eléctrico y Electrónico por \$ 1,758; 24801 Materiales Complementarios por \$ 1,966; 29201 Refacciones y Accesorios menores de Edificios por \$ 2,128; 29301 Refacciones y Accesorios de mobiliario y Equipo de Administración por \$3,475; 26102 Lubricantes y Aditivos por \$ 8,500; 22101 Productos Alimenticios para el personal en las instalaciones por \$ 8,926; 26101 Combustibles por \$ 11,036;

ANEXO 1 – OBSERVACION 12/2014

27101 Vestuarios y Uniformes por \$ 33,390; **29401** Refacciones y Accesorios menores de Equipo de computo por \$ 35,423; y **29601** Refacciones y Accesorios menores de Equipo de transporte por \$ 106,657.

La Suficiencia presupuestal fue proporcionada principalmente a las partidas 27101-Vestuarios y uniforme, (por error no consideró en el presupuesto original) 29401 Refacciones y Accesorios de Equipo de computo por \$ 35,423, se incluye compra de software no considerado en el presupuesto original y 29601 Refacciones y Accesorios Menores de equipo de Transporte, debido a que en el presupuesto original se consideró éste gasto incluido en la partida 35501 de mantenimiento automotriz.

El importe de las adecuaciones realizadas señaladas en el capítulo 2000 recurso estatal no representó impacto en las metas programadas.

Recurso Federal Integrado en la columna de presupuesto Modificado

Recursos provenientes de **3 Programas Federales** : Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de prevención de la violencia contra las mujeres (**PAIMEF**). Programa de Fortalecimiento a la **Transversalidad** de la Perspectiva de Género y el **Programa CDM** Centros de Desarrollo para las Mujeres con Perspectiva de Género. Para éste ejercicio 2014 se integraron a nuestro presupuesto Modificado ya que éstos recursos se reciben entre los meses de mayo a julio de cada año, el importe ejercido en el presupuesto modificado correspondiente al **capítulo 2000 (Materiales y Suministros) fue por un importe de \$ 514, 762**, (en el **CPCA-II-09-A** éste importe es igual a la diferencia entre el presupuesto original y el modificado en el renglón de Capítulo 2000 Materiales y Suministros) y que fueron aplicados en las siguientes partidas específicas:

PARTIDA	capítulo 2000	Presupuest o Estatal original	Adecuacione s al Ppto Estatal	Ppto Federal integrado en la columna de modificado	Total Aumentos y disminucion es	Total con aumentos y disminuciones	Variación entre ppto original y el Modificado
21101	Materiales y Útiles y Equipos Menores de oficina-	140,000	-67,032	240,631	173,599	313,599	173,599
21401	Materiales y Útiles para proc. De equipo de computo	100,000	-17,235	109,796	92,561	192,561	92,561
26101	Combustibles	130,000	11,036	103,464	114,500	244,500	114,500
26102	Lubricantes y aditivos	0	8,500	1,975	10,475	10,475	10,475
29601	Refacciones y Acces. Menores de Equipo de Transporte	0	106,657	58,895	165,552	165,552	165,552

514,761

ANEXO 1 - OBSERVACION 12/2014

VARIACION PPTO ORIGINAL vs PPTO MODIFICADO CAPITULO 3000

En el cuadro siguiente se integra información del importe que se refleja en la columna de modificado del presupuesto para explicar la variación entre éste y el presupuesto Original.

PARTIDA	CONCEPTO	Presupuesto Estatal original	Adecuaciones al Ppto Estatal	Ppto Federal Integrado en la columna de modificado	Aumentos y disminuciones	Total ppto original mas aumentos y disminuciones	Variación E/ ppto original y Modificado
31101	ENERGIA ELECTRICA	209,513	25,162		25,162	234,675	25,162
31301	Agua	11,831	11,225		11,225	23,056	11,225
31701	Servicio de Acceso a Internet	82,535	-23,116		-23,116	59,419	-23,116
31401	Telefonia Tradicional	114,042	-11,225	10,077	-1,148	112,894	-1,148
31801	Servicio Postal		19,021		19,021	19,021	19,021
32201	Arrendamiento de Edificios	265,544	140,475		140,475	406,019	140,475
32301	Arrendamiento de Muebles	16,742	15,890		11,890	28,632	11,890
32302	Arrendamiento de equipo de informatica	3,000			0	3,000	0
33101	Servicios Legales		394		394	394	394
33301	Servicios de Informatica	22,251			0	22,251	0
33401	Servicios de capacitación	885,771	269,200	12,501,270	12,770,470	13,656,242	12,770,470
33501	Estudios e investigacione			260,000	260,000	260,000	260,000
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	43,500	-32,596	507,860	475,264	518,764	475,264
33801	Servicio de Vigilancia	53,559	2,086		2,086	55,645	2,086
34101	Servicios financieros y Bancarios	17,108	28,661		28,661	45,769	28,661
34701	Fletes y Maniobras	4,500			0	4,500	0
34501	Seguros de bienes patrimoniales	85,356			0	85,356	0
35101	Mantenimiento y Conserv. De Inmuebles	115,000			0	115,000	0
35201	Mantenimiento y conserv. De mob. Y equipo	79,789	-68,500		-64,500	15,289	-64,500
35301	Instalaciones	46,090		99,978	99,978	146,069	99,978
35302	Mto y Conserv. De de Bienes Informaticos	100,000	-55,166		-55,166	44,834	-55,166
35701	Mto. Y conserv. De maquinaria y Equipo	65,000			0	65,000	0
35501	Mto. Eq. De transp	137,514	-70,310	7,436	-62,874	74,640	-62,874
35901	Servicios de Jardineria y Fumigación	21,149			0	21,149	0
36101	Difusion por Radio y Televisión	269,000	-215,999	195,696	-20,303	248,697	-20,303
36601	Otros Servicios de			87,580	87,580	87,580	87,580
37101	Pasajes Aereos	130,000		37,526	37,526	167,526	37,526
37201	pasajes terrestres	5,000	20,370		20,370	25,370	20,370
37501	Viaticos en el pais	230,000	-140,475	220,069	79,594	309,594	79,594
37502	Gastos de Camino	148,000	-100,000		-100,000	48,000	-100,000
37901	Cuotas	27,000	67,339		67,339	94,339	67,339
38301	Congresos y Convenciones	200,000	114,754	1,007,314	1,122,068	1,322,068	1,122,068
39201	Impuestos y Derechos		2,808		2,808	2,808	2,808
	TOTALES	3,388,797	-1	14,934,807	14,934,806	18,323,603	14,934,806

CAPITULO 3000

En las siguientes partidas especificas:

Disminución a las partidas:

36101 Difusión por Radio y Televisión por \$ 215,999; **37501** Viáticos en el País por \$ 140,475; **37502** Gastos de Camino por \$ 100,000; **35501** Mantenimiento de Equipo de Transporte por \$ 70,310; **35201** Mantenimiento y Conservación de Mobiliario por \$ 68,500; **35302** Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos por \$ 55,166; **33603** Impresiones y publicaciones oficiales

ANEXO 1 – OBSERVACION 12/2014

por \$ 32,596; 31701 Servicios de Acceso a Internet por \$ 23,115; 31401 Telefonía Tradicional por \$ 11,225

Aumento a las partidas:

33101 Servicios Legales por \$ 394; 33801 Servicios de Vigilancia por \$ 2,086; 39201 Impuestos y Derechos por \$2,808; 31301 Servicio de Agua por \$11,225; 32301 Arrendamiento de Muebles \$ 15,890; 31801 Servicio Postal por \$ 19,021; 37201 Pasajes Terrestres por \$ 20,370; 31101 Energía Eléctrica por \$ 25,162; 34101 Servicios Financieros y Bancarios por \$ 28,661; 37901 Cuotas por \$ 67,339; 38301 Congresos y Convenciones por \$ 114,754; 32201 Arrendamiento de Edificios por \$ 140,475; y 33401 Servicios de Capacitación por \$ 269,200.

La suficiencia presupuestal fue proporcionada principalmente a las partidas de **33401 Servicios de Capacitación** derivado de la contratación de personal no considerado en el presupuesto original para la supervisión de los Centros Regionales, **32201 Arrendamiento de Edificios** y **31301 Servicio de Agua** (por cambio de ubicación de oficinas no consideradas en el presupuesto original, Congresos y Convenciones por \$ 114,754 por Jornada en colonias de la campaña *Atrévete a Vivir sin Violencia*, no considerada en el presupuesto original).

El importe de las adecuaciones realizadas señaladas en el capítulo 3000 recurso estatal no representó impacto en las metas programadas.

RECURSOS FEDERALES – Integración del Presupuesto Federal en la columna de Modificado impactando un total de \$ 14,934,207

Recursos provenientes de 3 Programas **Federales**: Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de prevención de la violencia contra las mujeres (**PAIMEF**). Programa de Fortalecimiento a la **Transversalidad** de la Perspectiva de Género y el **Programa CDM** Centros de Desarrollo para las Mujeres con Perspectiva de Género. Para éste ejercicio 2014 se integraron a nuestro presupuesto Modificado ya que éstos recursos se reciben entre los meses de mayo a julio de cada año, el importe ejercido en el presupuesto modificado correspondiente al **capítulo 3000(Servicios Generales) fue por un importe de \$ 14,934,207**, (en el **evtop 02** éste importe es igual a la diferencia entre el presupuesto original y el modificado en el renglón de Capítulo 3000 Servicios Generales) aplicado en las siguientes partidas específicas.

31401 Telefonía Tradicional por \$ 9,477; 33401 Servicios de capacitación por 12,501,270, cabe aclarar que el importe ejercido en ésta partida se devengó en su mayoría en el último trimestre del año por \$ 8,346,964 (\$8,189,197 de Programas Federales y \$ 157,168 de Recurso Estatal) cuyo ejercicio impactó en gran proporción de acuerdo al cierre de los proyectos federales, como se muestra en el **CPCA-II-09-A** y reflejando un importe pendiente por ejercer por 1,209,069 el cual se comprometió a devengar en el ejercicio 2015 debido a convenios federales realizados con fecha 2014 del Programa Centro de Desarrollo para mujeres con Perspectiva de Género 2014.

33501 Estudios e Investigaciones por \$260,000; partida 33603 Impresiones y publicaciones Oficiales por \$ 507,860; 35301 Instalaciones por \$ 99,978; 35501 Mantenimiento de Equipo de Transporte por \$ 7,436; 36101 Difusión por Radio Televisión y Otros Medios por \$195,696; 36601 Otros Servicios de Información por \$ 87,580; 37101 Pasajes Aéreos por \$ 37,526; 37501 Viáticos en el País por \$220,069; 38301 Congresos y Convenciones por \$ 1,007,315

ANEXO 2
OBSERVACION 13

EVTOP - 01 La diferencia entre el ingreso Estatal modificado \$ 32,573,911 y el Egreso modificado \$ 33,601,665 refleja una diferencia de \$ 1,027,755 EVTOP 01, la cual resulta de:

Ingresos CDM 2013 (federal) Recibidos en el ejercicio 2013 y ejercidos en 2014			1,083,327	
Ingresos recibidos para nomina	13,323,623			
Menos Ingresos recibidos, y Devengado y ejercido en capitulo 1000	<u>13,337,361</u>	-13,738	13,738	+
Ingreso Efectivamente recibido en 2014	3,333,331			
Recursos Recibidos por concepto de Adefas que el gobierno del Estado nos entregó en el ejercicio 2014 que correspondían al 2012 y 2013	731,644			
Menos ingresos presupuestados para ejercer en capitulo 2000 y 3000 correspondiente al 2014	4,000,000	64,975	64,975	-
Otros Ingresos Modificado			<u>4,335</u>	-
IMPORTE DE LA DIFERENCIA			<u><u>1,027,755</u></u>	=